

# Lineamientos de política pública para la mujer rural y campesina en Boyacá, Colombia: una mirada desde las lideresas sociales

## Public policy guidelines for rural and peasant woman in Boyacá, Colombia: a perspective from social leaders

LEGUIZAMÓN, Mónica P.<sup>1</sup>  
CRUZ, José L.<sup>2</sup>

### Resumen

Este estudio describe los aportes y visiones de las lideresas rurales y campesinas de las principales organizaciones sociales de Boyacá, Colombia, en relación a los lineamientos de su política pública departamental. Utilizando el método etnográfico, se abordó y analizó su acción colectiva y posturas hacia la política pública, respaldados por soportes teóricos. Los resultados obtenidos revelan sus cosmovisiones y consideraciones para los lineamientos de política pública en los cuales no han participado en su formulación y ejecución.

**Palabras claves:** mujer rural, liderazgo, política gubernamental

### Abstract

This study describes the contributions and perspectives of rural and peasant women leaders from the main social organizations in Boyacá, Colombia, regarding the guidelines of their departmental public policy. Using the ethnographic method, their collective action and positions towards public policy were addressed and analyzed, supported by theoretical frameworks. The results obtained reveal their worldviews and considerations for public policy guidelines in which they have not participated in their formulation and implementation.

**Key words:** rural woman, leadership, government policy.

---

## 1. Introducción

La Agenda 2030 propone la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos de las mujeres como ejes transversales de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU MUJERES, 2015), estos objetivos están vinculados estrechamente a la vida de mujeres y niñas en todo el mundo. Por tanto, las mujeres rurales son agentes claves para lograr los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible.

---

<sup>1</sup> Economista, maestrante en Desarrollo Rural. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C. Colombia. Email: paolita.leguizamon@gmail.com

<sup>2</sup> Magister en economía agraria. Docente de planta. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia U.P.T.C. Colombia. Email: jose.cruz@uptc.edu.co

Es por ello, que actualmente se discute la importancia del reconocimiento de las mujeres, por sus procesos organizativos y la necesidad de generar conocimientos acerca de la relación que existe entre el acceso de las mujeres a la tierra, seguridad y soberanía alimentaria, gestión sostenible de los recursos naturales y su papel en la economía campesina (Deere et al., 2011). Ahora bien, y para entender aún más los desafíos que enfrentan las mujeres rurales, Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM COLOMBIA, 2016) explica que “es necesario entender que la desigualdad es estructural y la exclusión limitan su acceso a recursos, su autonomía económica y la posibilidad de participar en la vida pública se asienta sobre tres dimensiones que deben ser abordadas conjuntamente: **la cultural**, por medio del reconocimiento; **la económica**, por medio de la redistribución y la reducción de carga de trabajo no remunerado; y **la política**, por medio de la participación” (p7).

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) , explica que las mujeres rurales siguen enfrentando desigualdades estructurales y políticas socioeconómicas que limitan el reconocimiento y la plena valoración de su trabajo reproductivo, productivo y comunitario. Como resultado y aunque su trabajo las sostiene, las mujeres rurales tienen poca posibilidad de participación y liderazgo en los mecanismos de toma de decisiones, en la ejecución de los programas agrarios o de desarrollo rural, y en los sistemas productivos. Además, enfrentan todavía limitaciones importantes en su acceso a recursos financieros, crédito, mercados y otros, así como a servicios de salud, educación, justicia, vivienda y saneamiento, entre otros, que socavan el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos (CEPAL, 2013).

En Colombia, la crisis en el sector agrario ha tenido un impacto particularmente perjudicial en las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes. Según, el estudio realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominado: “Situación de las mujeres rurales en Colombia 2010-2018”, de los 5,1 millones de mujeres, el 47,2% vive en zonas rurales y el 23,9% ejerce la jefatura del hogar. El 81,8% de estas mujeres rurales dedica su tiempo al suministro de alimentos y al cuidado del hogar, representando 8 horas diarias frente a las 3 horas diarias que dedican los hombres. Además, el 40,4% de estos hogares con jefatura son pobres o sufren de pobreza multidimensional y el 19,8% se encuentran en condición de pobreza monetaria extrema publicado por la (Agencia Presidencial De Cooperación Internacional De Colombia APC-Colombia, 2018).

En cuanto a la educación, este mismo estudio evidencia que las mujeres rurales tienen en promedio más años de escolaridad que los hombres rurales: 5,4 versus 4,9 años. Sin embargo, solo el 40,7% de las mujeres rurales participan en el mercado laboral, y su ingreso mensual se encuentra en un margen de \$339.227 (pesos corrientes de 2010) con una tasa de informalidad laboral del 82,4%. Además, la violencia de género aumentó en un 41% entre el 2015 y 2018 (APC-Colombia, 2018).

Por otra parte, en el país hay 1,9 millones de unidades de producción agropecuarias (UPA) de personas naturales que se encuentran en el área rural dispersa, donde el 61,4% de ellas, los hombres son los que toman las decisiones ( APC-Colombia, 2018). En cuanto a la adjudicación de la tierra, considerada una deuda histórica, sólo el 0,4% de la población es dueña del 46% de la tierra rural (Oquendo, 2022). A esto hay que sumarle el desplazamiento forzado en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) por cada 1000 mujeres, 18 están en situación de desplazamiento forzado, a nivel nacional, está tasa es de 7 mujeres por cada 1000, según el estudio realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Ministerio de Protección Social (UNFPA & MSPS, 2021), que a su vez y según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2021) ubica al coeficiente de GINI<sup>3</sup> en los centros poblados y las zonas rurales para el año 2021 en un 0,455.

---

<sup>3</sup> Según (Lora & Prada, 2016) hacen referencia al GINI como: “el cociente que relaciona el área entre la curva de Lorenz y la diagonal con el área total bajo la diagonal. Un coeficiente igual a cero representa perfecta igualdad mientras que el valor de uno implica perfecta desigualdad”(p.15)

Para el departamento, la Gobernación De Boyacá (2020) en el Plan Desarrollo 2020-2023 denominado: “Pacto social por Boyacá: tierra que sigue avanzado”, destaca que “La población rural se encuentra representado en un 40,72% del total de la población boyacense, de los cuales 261,496 son hombres y 244,611 son mujeres. Por otro lado, el sector agropecuario se encuentra representado por 371.992 productores censados que corresponden al 5,4% del total nacional, su participación es del 12,8% de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), es decir, 43.505 UPA, de las cuales 31.682 disponen de lotes de producción para el autoconsumo, de estas UPA el 18% del número de UPA son trabajadas por mujeres y cabezas de familia, por lo cual, si no se les presta apoyo es probable que la familia corra el riesgo de aumentar la línea de pobreza” (p.151).

En cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional, en los centros poblados y rural disperso del departamento corresponde al 27,4%. Asimismo, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el sector rural es del 17,81%, mientras que el déficit habitacional en los centros poblados y el sector rural disperso se sitúa en un 9,92% en términos cuantitativos, un 53,75% en términos cualitativos y un 63,67% en términos habitacionales (Gobernación De Boyacá, 2020).

En consecuencia, resulta esencial que el Gobierno Nacional agilice la formulación y ejecución de políticas que sitúen la equidad de género en el centro del desarrollo rural, tal como lo indica la APC-COLOMBIA (2018). Por su parte, a nivel departamental se busca fomentar el empoderamiento y garantizar plenamente los derechos de las mujeres rurales, además de fortalecer su papel como agentes de transformación para un desarrollo rural sostenible y equitativo mediante la formulación de políticas públicas (Gobernación De Boyacá, 2022).

En consideración a la situación bosquejada en el medio rural, se ha planteado como objetivo de este estudio abordar elementos teóricos y las percepciones de las lideresas sociales que puedan contribuir a los lineamientos de políticas públicas para las mujeres rurales y campesinas en el departamento de Boyacá, Colombia.

### **1.1. Marco Teórico**

Para comprender la visión y acción de las lideresas campesinas y rurales, así como su contribución a los lineamientos de su política pública, es conveniente exponer los siguientes elementos teóricos. Según, Betancourt (2004), para construir sociedades es crucial la participación de las personas en su calidad de ciudadanos y ciudadanas, junto con sus organizaciones y comunidades, en los procesos de toma de decisiones y otros mecanismos de definición de políticas gubernamentales. Esto implica crear un entorno habilitador para fomentar la participación y el compromiso de mujeres y hombres de todas las generaciones, garantizando la presencia de diferentes grupos sociales y lingüísticos, culturas y pueblos, poblaciones rurales y urbanas, sin exclusión alguna.

Durante años, las mujeres rurales y campesinas se han organizado en diversas iniciativas y procesos relacionados con la agricultura local, la artesanía y otros servicios, sin olvidar el empoderamiento ciudadano-político y la participación ciudadana, para fortalecer el trabajo y la gestión de las mujeres, especialmente para líderes y dirigentes de organizaciones y colectivos (Peña, 2013). Además, como señala la biblioteca digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales para la Región Andina y América Latina (FLACSOANDES, 2011), las agendas de las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas muestran importantes demandas y reivindicaciones de género de manera más clara. El reclamo por una mayor participación social y política busca un camino de cambios que incluye la lucha por la equidad, la seguridad alimentaria, el trabajo digno, la educación de calidad, la disminución de la violencia y un mayor acceso a recursos (p.32).

También, es importante destacar la heterogeneidad existente entre las mujeres rurales y campesinas. Desde las productoras agrarias, pasando por las obreras de las industrias agroexportadoras, las comerciantes y las pastoras, las realidades son diversas y complejas. Marcadas por un contexto y una historia local, ellas se ubican en escenarios distintos pero que tienen en común la creciente presencia de distintas organizaciones, que, sumadas con las indígenas, ponen sobre el tapete los reclamos por las identidades étnicas y su reconocimiento como pueblos originarios (FLACSOANDES, 2011).

De acuerdo con (Aristizábal Villada & López Arboleda, 2019), las mujeres campesinas se encuentran en un contexto particular que se define por sus actividades, procesos, costumbres y creencias, que las diferencian del hábitat urbano. Estas mujeres deben asumir múltiples roles, como trabajadoras del campo, constructoras de comunidades y madres cabeza de familia, todo dentro del marco de la producción de la tierra. Por lo tanto, las mujeres rurales y campesinas deben ser fortalecidas como agentes del desarrollo rural, y para ello, deben identificar sus necesidades y potencialidades, así como acordar soluciones pertinentes de acuerdo a las regiones, la composición étnica y las subculturas propias del país (Campillo & Vargas de Roa, 1995).

Por su parte, en la Declaración de los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, define al campesino como “toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2013).

Es así como el papel de la mujer rural y campesina está ligado a un “sistema socioeconómico y cultural de producción-consumo, fundamentada en el trabajo familiar” (Machado et al., 1993), donde tienen una participación directa en la unidad económica campesina y el trabajo se divide según el sexo, la cultura y las necesidades económicas (Villarreal, 2004). Por lo tanto, la denominación “mujeres rurales” se desarrolla para darles visibilidad y reconocer su diversidad en actividades que van desde la agricultura hasta la pesca y la participación en actividades no agrícolas en el medio rural, así como por las interrelaciones culturales que las definen como tales (Nobre Miriam et al., 2017). A nivel mundial las mujeres rurales representan la cuarta parte de la población y sus contribuciones son vitales para el bienestar de las familias, las comunidades y las economías como lo indica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (FAO & ONU MUJERES COLOMBIA, 2016).

A nivel nacional, la ley 731 del Congreso de Colombia (2002) define a la “mujer rural” como toda aquella que tiene una actividad productiva relacionada con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. Desde la perspectiva de género, se analizan las características del mundo rural y las transformaciones en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, incorporando el discurso sobre el Estado y la política, y se estudia la forma en que las mujeres se han convertido en sujetos de políticas públicas a partir de la presión y organización de las mujeres para ampliar sus derechos ciudadanos y profundizar la democracia (Villarreal, 2004).

Por otra parte, Astelarra (1990) explica que, en la actual división sexual del trabajo produce ciertas limitaciones para la participación femenina en las organizaciones políticas y del Estado. Por un lado, al obligarlas a ser responsables del trabajo doméstico, tienen menos tiempo disponible. Aunque muchas mujeres ejercen ambas funciones, tienen jornadas de trabajo más largas que sus compañeros varones y siempre estarán en desventaja, a menos que renuncien a la vida familiar y a la maternidad.

Sin embargo, en los últimos años han surgido nuevas dinámicas que han permitido a las mujeres rurales y campesinas incrementar su participación política y organizativa, ya sea de carácter social o comunitario. Esto ha generado un nuevo juego de roles, en el que las mujeres comparten las labores del hogar, incluso en la preparación y venta de alimentos (Villarreal, 2004 p.20).

En relación a la política pública, Roth (2002) expone que este concepto parte desde tres acepciones. En primer lugar, se entiende como la política concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas, *polity* en inglés, donde los actores se encuentran en el sistema político. En segundo lugar, la política se refiere a la actividad de organización y lucha por el control del poder, *politics* en inglés, desde el proceso de discusión ideológica. Y tercero y finalmente, la *política* se refiere a la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas. Nuestro propósito se relaciona especialmente con esta última percepción, que conlleva acciones y resultados.

Por lo tanto, las políticas públicas implican el accionar estatal que impacta sobre “un campo de acción”, es decir, sobre un aspecto de la realidad en el cual el Estado se propone incidir. Las políticas pueden entenderse como un conjunto de decisiones que se orientan a impactar en el ámbito social (Zeller, 2007). De acuerdo con Velásquez (2009) la considera como un “proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (p.56).

De acuerdo con Roth (2002), el análisis de las políticas públicas se realiza a partir de una metodología de investigación aplicada al *qué* y al *cómo hacer* del Estado, y desplaza el punto de observación hacia el lado de sus “productos” (*outcomes*). En pocas palabras, se concibe como la ciencia del Estado en *acción* o más precisamente, como una metodología de investigación social aplicada el análisis de la actividad concreta de las autoridades públicas.

En cuanto a los lineamientos de política pública, y más específicamente para las mujeres rurales, de acuerdo con la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales en Colombia (2015), se construyen a partir de sus propias vivencias y experiencias en cuanto al acceso de los diferentes programas. Este ejercicio de incidencia permite superar las barreras de acceso y lograr la materialización de su derecho a la tierra y el territorio en condiciones más equitativas y efectivas. Como se aspira que sea sancionado por el Congreso de la República de Colombia (2020) en el proyecto de ley denominado: “Herramientas de promoción, los Derechos de las Mujeres Rurales y se dictan otras disposiciones”, que promulga los siguientes lineamientos: a) acceso a bienes y servicios públicos, incluyendo educación, salud, tierra, crédito, asistencia técnica y comercialización; b) participación y representatividad de la mujer rural en espacios toma de decisiones; c) derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; d) reconocimiento de la economía del cuidado y programas para garantizar la autonomía económica, entre otros; e) estrategias, programas, planes y proyectos para la prevención, protección y autocuidado de las defensoras de derechos humanos y sus organizaciones en riesgo.

Por lo anterior, es importante abordar detalles, lineamientos y acciones estratégicas, operativas y funcionales que permitan una mayor efectividad en la implementación de políticas públicas, tal como lo destaca el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022).

---

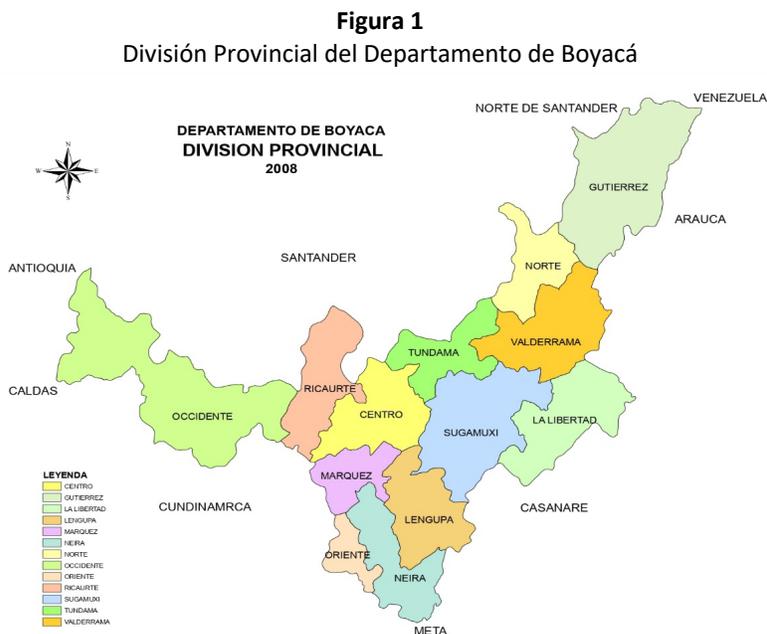
## 2. Metodología

El presente artículo parte del método inductivo, que va desde lo particular a lo general, es decir, de los datos o elementos individuales y/o semejanzas que sintetizan y llegan a un enunciado general que explica y comprende esos casos particulares (Caballero, 2014), y que, gracias a la corriente de pensamiento conocida como la fenomenología hermenéutica, se busca la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas. Según Fuster Guillen (2019), para lograr esto se requieren procesos rigurosos y coherentes en las dimensiones éticas de la experiencia cotidiana. Estos procesos se dividen en cuatro fases: la etapa previa o clarificación de presupuestos, la recopilación de la experiencia vivida, la reflexión de la misma o etapa estructural, y finalmente, la escritura y reflexión acerca de la experiencia vivida o evidencia en fisonomía individual y grupal, también conocido como texto fenomenológico.

El proceso metodológico utilizado es de tipo cualitativo, que de acuerdo con (Hernández Sampieri et al., 2014) dispone de la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevos interrogantes en el proceso de interpretación. En este caso, se utiliza la etnografía para describir e interpretar el grupo social, cultural o sistema examinado, incluyendo patrones observables y aprendidos del comportamiento del grupo, costumbres y forma de vida. Este proceso implica una observación prolongada del grupo, básicamente a través de observaciones participativas, en las cuales el investigador está inmerso en la vida cotidiana de la gente o por medio de entrevistas cara a cara y uno a uno con miembros del grupo (Creswell. J.W., 1998).

## 2.1. Población y muestra

La población escogida para la presente investigación son líderes sociales que se encuentran en Boyacá. Este departamento se encuentra en la región andina de Colombia y agrupa 123 municipios dividido en las siguientes provincias: Sugamuxi, Tundama, Valderrama, Norte, Gutiérrez, Centro, Neira, Oriente, Lengupa, Ricaurte, Márquez y Occidente, como se puede observar en la Figura 1.



Fuente: <https://www.boyaca.gov.co/images/MenuMiBoyaca/PROVINCIAS.pdf>. abril 2023.

En cuanto a la muestra se combinaron varias formas clasificadas por Hernández Sampieri et al. (2014), a saber: “la muestra en cadena, que se refiere a la identificación de participante clave, los cuales a su vez recomienda otros que se contactan y se agregan a la muestra, y la muestra variada que busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien, documentar diversidad para localizar diferencias y coincidencias patrones y particularidades” (p.390).

En síntesis, se buscó una muestra dirigida o intencional de tipo cualitativo no probabilística, en el cual los participantes seleccionados cumplen con las características representativas de la población (Tesis y Máster, 2023). Es por ello que se escogieron las líderes de los municipios de Duitama, Paipa, Tuta, Gámeza, Saboyá y Tasco, para la selección se utilizaron los siguientes criterios o tributos: ser mujer rural o campesina, liderazgo en el territorio, pertenecer a una organización social, experiencia en incidencia política y vivir en el departamento.

## 2.2. Recolección y análisis de datos

En relación con la recolección y análisis de datos, se llevó a cabo una serie de acciones. En primer lugar, se establece contacto a las líderes para obtener sus narrativas acerca de los lineamientos de la política pública y sus posturas respecto a ella. Para ello, se sacó una entrevista abierta. Posteriormente, se aplicó la técnica de la etnografía para realizar la triangulación de la información, lo cual implicó la codificación abierta en los datos en el programa Atlast.ti y se generó la nube de palabras. Como señalan Strauss y Corbin (2002), en la codificación abierta los datos se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se comparan en busca de similitudes y diferencias.

## 2.3. Aspectos éticos

La presente investigación se basa en la confiabilidad de los datos obtenidos de la participación voluntaria de las lideresas escogidas y que pertenecen a diferentes organizaciones sociales, la información obtenida es de carácter confidencial y se rige por la ley de hábeas data. Así mismo, se garantiza el respeto por los derechos de autor mediante el seguimiento de las normas APA, en concordancia con los principios rectores de justicia, dignidad, libertad, respeto y solidaridad, así como el respeto por la vida y su integridad, esto con el objetivo de cumplir con fines académicos específicos.

## 3. Resultados y discusión

### 3.1. Sentires y cosmovisiones de las lideresas rurales y campesinas en Boyacá

En este apartado se presentan los resultados sobre la percepción de la situación de las mujeres rurales y campesinas en el departamento de Boyacá, a partir de los sentimientos y cosmovisiones de las lideresas. Este proceso co-investigativo ha permitido aprender y desaprender sobre la situación en la que se encuentran, a partir de sus experiencias y el trabajo realizado, desde el quehacer familiar hasta el colectivo, por medio de la incidencia política para ser reconocidos como sujetos políticos y la protección de su territorio.

Muchas de estas mujeres inician su liderazgo e incidencia política desde muy jóvenes, y en varios casos inculcados desde sus padres y abuelos en su vereda. Esto les ha permitido conocer las leyes, derechos, políticas y acciones jurídicas para liderar diferentes grupos sociales en su territorio, como las juntas de acción comunal, el consejo consultivo de mujeres, la plataforma de incidencia de Mujer Rural, organizaciones sociales, entre ellas Corpomujer Tasco, Asovictorias, Asoproganza, Fundación San Isidro, Red de Semillas Libres por Colombia y el Consejo Territorial de Tuta, entre otras<sup>4</sup>.

Desde la perspectiva de las lideresas rurales y campesinas, ven su situación desde “una población totalmente abandonada y vulnerada, maltratada por el machismo y el patriarcado”, como lo señala (P 1, Tuta, 2023). Además de la “situación en que vivimos las mujeres campesinas es muy difícil, por qué las ayudas que da el Gobierno no se encuentran establecidas, los derechos se han vulnerado de una u otra forma, nos tienen en el rincón”, según lo manifestado por la campesina (P6, Duitama, 2023).

Por su parte, la lideresa (P 4, Gámeza, 2023) manifiesta que: “la realidad de la mujer campesina es de desolación, el trabajo que hacemos no es reconocido y remunerado, hacemos muchas cosas todos los días, cuidamos los animales, los cultivos y nuestras familias, pero hay mucha violencia de género, aún falta empoderamiento de las mujeres, la parte económica y la soberanía de sus ingresos económicos”. De acuerdo con la líderesa del municipio de Tasco P7:

“las mujeres rurales y campesinas aún están muy rezagadas en las labores del hogar, y su trabajo no es reconocido. A menudo, sus voces no son tomadas en cuenta y no se les da la oportunidad de expresarse. Además, la minería es una problemática que afecta a las niñas y adolescentes, quienes se dejan deslumbrar por la plata y por los hombres que trabajan en la mina, lo que a menudo resulta en que abandonan sus estudios y se convierten en madres a una edad temprana, y así empiezan a experimentar diferentes tipos de violencias sin tener derecho a opinar. Por lo tanto, es importante llevar a cabo diferentes capacitaciones para concientizar a las niñas y a las adolescentes” (P 7, Tasco, 2023).

<sup>4</sup> Estas organizaciones sociales tienen una amplia trayectoria en el territorio, respaldando los procesos de incidencia política y promoviendo el bienestar de las comunidades campesinas. En su mayoría, están integradas por mujeres rurales y campesinas en el departamento de Boyacá”.

Asimismo, y aunque se ha progresado en todas las comunidades y organizaciones a lo largo de los años, todavía existen dificultades para acceder a la tecnología, lo que hace que sea difícil para las mujeres capacitarse virtualmente. Además, debido a que las vías se encuentran en muy mal estado, a menudo les resulta difícil sacar lo que producen y trasladarse a otros sitios para los encuentros y capacitaciones (P5, Duitama, 2023). Por otro lado, la lideresa P2 que integra la plataforma de incidencia de Mujer Rural a nivel nacional, afirma: “el acceso a la información sigue siendo complicado y aunque el Estado ha intentado implementar programas y pedagogías, estos esfuerzos no son suficientes para satisfacer las necesidades de bienes y servicios, derechos de salud, educación y recreación, y aún existen muchas brechas de desigualdad” (P2, Paipa, 2023). Sin olvidar que el campo se está envejeciendo, como lo relata la mujer rural P8: “Yo veo que el trabajo de la mujer no para, los jóvenes se han ido, y muchas veces en el campo se quedaron los abuelos, los niños y niñas en situación de discapacidad, y a la mujer es la que le toca cuidar y trabajar la tierra, les toca muy duro” (P8, Saboyá, 2023).

Y es que el panorama no es para nada alentador. Según el Informe del comportamiento de violencia de género e intrafamiliar en Boyacá con corte a semana epidemiológica 36 de 2021, revela que los casos de violencia de género e intrafamiliar, por actividades Campesino/a, se reportó un aumento del 0,4% de casos de violencia sexual, los casos de violencia física se ubicaron en un 4,8%; y la psicológica y negligencia y abandono en un 1,2% y un 0,6% respectivamente. En cuanto a educación, según datos de la Gobernación de Boyacá (2023), en las zonas rurales se encuentra una cobertura de tan sólo 110 instituciones en la zona rural a nivel departamental a corte del año 2022, y la asistencia por edades las mujeres entre 15 y 64 años se ubican en un 17,7% y las mujeres que tienen más de 65 años solo participan en un 1% (DANE, 2023).

En cuanto al acceso y la titulación de la tierra, en noviembre del 2022 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, formalizó 913 hectáreas de tierras en el departamento de Boyacá, y avanza en la titulación masiva de predios, en el cual se pretende adjudicar 681.000 hectáreas, como lo expresó la ministra Cecilia López Montañón en el diálogo regional vinculante del altiplano cundiboyacense (AGRONET, 2022). Por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MINSALUD, 2022), indica que la oferta de servicios para el departamento se encuentra 150 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), 1571 camas instaladas por cada mil habitantes, 58 salas quirúrgicas instaladas y 259 medios de transporte. Respecto a vivienda, la Gobernación De Boyacá (2020), informó que el comportamiento para el 2018 fue de 35,2% ubicándose en el noveno lugar estando por debajo de la media nacional.

### **3.2. Aportes de las líderes a los lineamientos de la política pública de la mujer rural y campesina en Boyacá**

Según el DANE (2023), la población Boyacense se encuentra representado en 509.370 habitantes entre los centros poblados y rural disperso, lo que representa el 39,8% de la población total. En cuanto a la economía, el informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCOMERCIO, 2023) indica que las principales actividades que componen el PIB departamental en 2021 fueron: comercio, hoteles y reparación con un 17,8%, administración pública y defensa con el 13,7%, agricultura, ganadería y pesca con un 12,5%, las industrias manufactureras con el 12,4%, seguido de la construcción con un 4,7% y minas y canteras con un 5,7%.

En cuanto a los lineamientos de política pública para la mujer rural y campesina en Boyacá, de acuerdo con la visión de las líderes sociales debe incluir varias dimensiones. Como lo señala la lideresa P1<sup>5</sup>: “es necesario un empoderamiento económico, acompañamiento social y psicológico, y en un enfoque agroecológico para lograr la autonomía y soberanía alimentaria, especialmente en los mercados campesinos. Además, se requiere atención a la salud, pues resulta muy difícil para las mujeres campesinas ser atendidas en caso de una urgencia. Asimismo,

<sup>5</sup> Dado que la presente investigación tiene carácter confidencial, se ha optado por identificar a las líderes como P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7 Y P8 y especificar únicamente el municipio y el año.

es fundamental el arreglo de las vías y el apoyo del transporte para vender productos en los mercados y encuentros” (P1, Tuta, 2023).

Por otro lado, la política pública para la mujer rural y campesina en Boyacá debe tener un enfoque territorial, tal como lo relata con P2:

“La política pública y sus lineamientos para nosotras las mujeres rurales y campesinas debe ser diferenciada y acorde a los territorios, hacer pedagogía y acompañamiento de los incentivos económicos, educación y acceso a capacitaciones. Debe ser inclusiva y politizada y la Dirección de la Mujer Rural se debe descentralizar. Los lineamientos deben acercarse a derechos, violencia de género, salud, tecnologías limpias como molinos de vientos, biodigestores y energía eólica, agroecología y comercio justo, vivienda, reconocimiento de la economía del cuidado, y el mejoramiento de la normatividad para las organizaciones. Además, es necesario tener en cuenta las particularidades de cada territorio y ver de manera integral la política pública con presupuesto nacional y departamental, que ayude a superar la pobreza y logre un impacto en la calidad de vida de las mujeres (P2, Paipa, 2023).

Además, y tal como lo señala P5: “muchas políticas públicas se han quedado solo en el papel, por lo que es necesaria una veeduría que haga seguimiento a su desarrollo e implementación. Es aquí donde las mujeres rurales y campesinas tienen una mirada distinta y pueden aportar en la dignificación integral de la mujer rural y campesina, participación e incidencia política, respeto y fortalecimiento del territorio frente a problemas socioambientales como la minería y el *fracking*, prevención y acompañamiento en casos de violencia de género, atención integral en salud y educación, acceso y titulación de tierras, créditos y subsidios económicos y vivienda” (P5, Duitama, 2023).

Por lo tanto, las capacitaciones en derechos humanos y de género son fundamentales para identificar las habilidades y capacidades de las mujeres, organizarlas y buscar mercados para sus productos. También es importante tener en cuenta la visión del territorio de las mujeres rurales y campesinas, que se ven a sí mismas como cuidadoras de vida y defensoras de su ancestralidad. En resumen, las políticas públicas deben tener en cuenta la diversidad de las mujeres rurales y campesinas y llegar a todas las regiones para tener un impacto real en su calidad de vida (P4, Gámeza, 2023).

Como también, se deben tener en cuenta el trabajo que hacen las mujeres rurales y campesinas, ya que sus labores nunca terminan. Así lo relata la lideresa campesina P3: “nosotras somos las primeras y las últimas en acostarnos. Mis tareas inician desde las cuatro de la mañana cuando prendo la estufa de carbón, hago el tinto, el desayuno, atiendo a mis animales, cuido la huerta, preparo el almuerzo para los obreros y así sucesivamente hasta la comida en la noche y así se repite todos los días. Además, es importante que nos cuiden a las mujeres que nos encontramos en los páramos, ya que somos las que cuidamos el agua. Necesitamos que nos ayuden a formalizar nuestra tierra para legalizarla, brinden brigadas de salud en las veredas, ya que a nosotras nos queda lejos ir al pueblo o a la ciudad, y también para realizar el mejoramiento de nuestras viviendas” (P3, Gámeza, 2023).

Es por ello, que la política pública y sus lineamientos para la mujer rural y campesina en Boyacá, es un tema importante que ha sido abordado por varias lideresas sociales en la región. Como lo destaca la campesina (P 7, Tasco, 2023): “es importante hacer política desde el sentir de las mujeres, incluyendo la salud, la defensa del territorio, la educación y la importancia de cultivar en el campo”. Además, es urgente reconocer los derechos de los campesinos y campesinas, poner en práctica la agroecología para lograr la autonomía y soberanía alimentaria, el rescate de semillas nativas, el fortalecimiento de los mercados campesinos, el reconocimiento de las labores que hacen en el hogar y al cuidado de sus hijos y nietos (P6, Duitama, 2023).

Por lo tanto, es importante que la política pública llegue verdaderamente al campo, para que se brinde una mejor prestación de salud, las capacitaciones para que se puedan potencializar las fincas, el reconocimiento de las mujeres que cuidan a sus hijos en situación de discapacidad y la labor como artesanas, ya que nuestro



fragmentado ni es disciplinario, sino que es global y explica la realidad como un todo, en el contexto del proceso de generación de conocimiento que debe impulsar o consolidar una estrategia de cambio (acción).

Los datos presentados en este trabajo son el resultado de una investigación previa realizada en la zona, así como de la observación participante en algunos encuentros en procesos sociales y colectivos para la incidencia política. Además, se tomó en cuenta las experiencias vividas en el páramo de Pisba, ubicado en el municipio de Gámeza, y en las veredas donde se encuentran estas mujeres. A través, de estas experiencias, se pudo evidenciar la situación en que se encuentran, y se destacó que sus múltiples actividades reflejan que su trabajo forma parte del trabajo familiar de la economía campesina.

Según Chayanov (1974), la economía campesina (EC) es un sistema económico propio que se considera un fenómeno económico-social. Este sistema se destaca por una unidad de producción-consumo en sus diferentes fases de desarrollo, lo cual constituye en sus diferentes fases un aparato de trabajo completamente distinto de acuerdo con su fuerza de trabajo. Por otro lado, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) et al., (1998) destaca que los campesinos tienen un factor limitante que es la tierra, ligado al tamaño de sus parcelas y a su capital, mientras que la fuerza de trabajo familiar es un factor abundante. La producción de estos campesinos está orientada a la subsistencia y, por ende, al autoconsumo. La manera en que se relacionan con el mercado es a través de la venta de los productos y la compra de insumos, y la fuerza de trabajo migra temporal o permanentemente a otros lugares.

En relación a las políticas públicas, existen diversos enfoques acerca de su concepto. No obstante, el enfoque que más nos atañe es el que explica Valle & Sánchez (2006), quienes definen la política pública como el “el proceso que involucra sujetos y tiempos diferenciales, en el momento en que una problemática es interpretada y abordada por una política pública, refleja un nivel de entendimiento, vinculación y acuerdo, logrado entre la sociedad y el gobierno, sobre qué problemas merecen atención a través de las diferentes fases evolutivas de la política pública” (p.2).

En cuanto a los lineamientos de la política pública, Oliveira & Ariza (1999) la definen como “las principales líneas temáticas, hipótesis y conceptos que involucra la perspectiva de género agrupado en tres grandes áreas. Las relativamente consolidadas como el trabajo, la familia, la migración femenina y la participación política; las áreas emergentes o en proceso de consolidación que incluyen la fecundidad y derechos reproductivos, cultura e identidad y pobreza y exclusión social; y finalmente, las áreas poco desarrolladas o incipientes para la época, como el medio ambiente y las políticas sociales”.

Por lo tanto, el avance en la formulación de las políticas públicas con perspectiva de género, implica la necesidad de realizar un estudio-diagnóstico en este campo. Este estudio debe permitir identificar y describir la situación y características del objeto de estudio y transformación en cuestión, diferenciando entre hombres y mujeres. Además, se deben analizar los factores que generan desigualdades y evaluar la factibilidad de modificarlas, para que se puedan elaborar propuestas de acción que procuren modificar las desigualdades de género que hayan sido detectadas (Valle & Sánchez, 2006, p 19).

---

#### 4. Conclusiones

En términos interpretativos, se puede concluir que existen varias teorías sobre políticas públicas, pero en este estudio se destaca la importancia de que el Estado tenga un papel activo en la mejora de la situación de las mujeres rurales y campesinas del país, considerando sus visiones del mundo y perspectivas que puedan tener un impacto en el ámbito social. Estas visiones deben ser pilares fundamentales para la política pública.

Además, se demostró que definir con precisión quienes son las mujeres rurales y campesinas no es tarea fácil, ya que pueden desempeñar diferentes actividades dentro y fuera de sus hogares. La diferencia principal es que las mujeres campesinas tienen un fuerte vínculo emocional con su tierra, que considera como su “terruño” debido a que han pasado la mayor parte de sus vidas en el campo. Gracias a la corriente fenomenológica y el

método etnográfico, se ha logrado una comprensión más profunda de la realidad en la que viven las lideresas rurales y campesinas, así como de sus experiencias y visiones en relación a su situación y contribuciones.

Las entrevistas realizadas han evidenciado la importancia de las políticas públicas diferenciadas y acordes a los territorios, donde se puedan reconocer la diversidad de problemáticas y particularidades de cada región. Además, es crucial reconocer a las mujeres campesinas y rurales, como sujetos políticos, brindarles apoyo económico, social y psicológico para la autonomía y soberanía alimentaria, el comercio justo y los mercados campesinos, la salud, la educación, la violencia de género, el acceso y titulación de la tierra, el territorio y el cuidado de la vida, los créditos y subsidios económicos, la economía del cuidado, las vías terciarias, transporte y seguridad. Estos elementos se identificaron como las principales tendencias mediante el análisis del programa *Atlas.ti*, basado en la nube de palabras presentada en la Figura No.2. Estas tendencias representan los lineamientos clave, propuestos por las lideresas sociales para la política pública destinada a las mujeres rurales y campesinas en Boyacá, Colombia.

En cuanto a la formulación de la política pública en Boyacá, se sabe que la gobernación ha trabajado en ello desde el 2021. Sin embargo, al preguntarles a las líderes sobre su participación en la formulación, la mayoría de ellas manifestó no haber sido convocada, lo que genera asombro y escepticismo. Aun así, se espera que se dé un gran paso hacia la formulación y ejecución de políticas públicas efectivas para las mujeres rurales y campesinas.

En conclusión, los datos y cosmovisiones mencionados nos proporcionan una visión del panorama que enfrentan las mujeres rurales y campesinas en el departamento. Es necesario que las lideresas tengan una participación activa en todas las etapas, desde la formulación hasta la evaluación de las políticas públicas, para evitar que estas se queden solo en el papel y realmente aborden las necesidades y ayuden a superar la pobreza, contribuyendo al desarrollo humano de estas mujeres. Para ello, es fundamental fortalecer, los procesos sociales, siendo más incluyentes con organizaciones, asociaciones, fundaciones, instituciones gubernamentales y el empoderamiento de las mujeres.

---

## Referencias bibliográficas

- Agencia Presidencial De Cooperación Internacional De Colombia Apc-Colombia. (2018). *Minagricultura presenta diagnóstico de la situación de la mujer rural* <https://www.apccolombia.gov.co/MinAgricultura-presenta-diagnostico-de-la-situacion-de-la-mujer-rural>
- Agronet, M. (2022). *Reforma agraria: 899 familias de Boyacá reciben títulos de propiedad de sus predios rurales*. <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Reforma-agraria-899-familias-de-Boyac%C3%A1-reciben-t%C3%ADtulos-de-propiedad-de-sus-predios-rurales.aspx>
- Aristizábal Villada, M. V., & López Arboleda, G. M. (2019). Vida cotidiana y mujer rural: inclusión, equidad y desarrollo como herramientas de transformación. *Equidad y Desarrollo*.(p 36). <https://doi.org/10.19052/EQ.VOL1.ISS33.3>
- Asamblea General De Las Naciones Unidas. (2013). *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf)
- Astelarra, J. (1990). Participación política de las mujeres. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (Ed.), *Participación política de las mujeres*. ISBN 84-7476-131-X, (págs. 201-207). Siglo XXI de España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3820&info=resumen&idioma=SPA>
- Betancourt, V. (2004). *La cumbre mundial sobre la sociedad de la información (CMSI) proceso y temas debatidos*. [https://www.apc.org/sites/default/files/wsi\\_process\\_ES.pdf](https://www.apc.org/sites/default/files/wsi_process_ES.pdf)

- Borda, F. (1991). *Acción y conocimiento: cómo romper el monopolio con investigación acción participativa*.  
[https://www.academia.edu/59533694/Acción\\_y\\_conocimiento\\_Cómo\\_romper\\_el\\_monopolio\\_con\\_investigación\\_acción\\_participativa\\_Orlando\\_Fals\\_Borda](https://www.academia.edu/59533694/Acción_y_conocimiento_Cómo_romper_el_monopolio_con_investigación_acción_participativa_Orlando_Fals_Borda)
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología de cómo formularlos*. (Cengage Learning).  
[https://www.academia.edu/34339287/Metodolog%C3%ADa\\_integral\\_innovadora\\_para\\_planes\\_y\\_tesis\\_LA\\_METODOLOG%C3%8DA\\_DEL\\_C%C3%93MO\\_FORMULARLOS](https://www.academia.edu/34339287/Metodolog%C3%ADa_integral_innovadora_para_planes_y_tesis_LA_METODOLOG%C3%8DA_DEL_C%C3%93MO_FORMULARLOS)
- Campillo, F., & Vargas de Roa, M. R. (1995). *Memorias-Taller aplicación de la política de la mujer rural en 1995*.  
<https://repositorio.iica.int/handle/11324/16653>
- CEPAL. (2013). *Consenso de Santo Domingo*.  
[https://www.google.com/search?q=CEPAL+\(2013\).+Consenso+de+Santo+Domingo.&rlz=1C5CHFA\\_enCO998CO999&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=CEPAL+(2013).+Consenso+de+Santo+Domingo.&rlz=1C5CHFA_enCO998CO999&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible>
- Chayanov, A.V. (1974). *La organización unidad económica campesina*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires. (p.12).  
<https://wp.ufpel.edu.br/consagro/files/2010/08/CHAYANOV-La-organizaci%C3%B3n-unidad-econ%C3%B3mica-campesina-Prefacio-Introducci%C3%B3n.pdf>
- Congreso De La República De Colombia. (2002). *Ley 731 del 2002*.  
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>
- Congreso De La República De Colombia. (2020). *Proyecto de Ley: “Por medio del cual se consagran herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales y se dictan otras disposiciones”*.  
<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2020-2021/1823-proyecto-de-ley-042-de-2020>
- Creswell, J.W. (1998). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions* (Publications, Inc.). <https://psycnet.apa.org/record/1997-36445-000>
- DANE. (2021). *Comunicado de prensa pobreza monetaria 2021*.  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf)
- DANE. (2023) *Información económica y sociodemográfica desagregada a nivel municipal*.  
<https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5607-informacion-economica-y-sociodemografica-desagregada-a-nivel-municipal>
- Deere, C. Diana., Lastarria-Cornhiel, Susana., Ranaboldo, Claudia., & Costas Monje, Patricia. (2011). *Tierra de mujeres : reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. Fundación Tierra.  
[https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1377805458tierramujeresreflexionesaccesotierraenamericalatina.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1377805458tierramujeresreflexionesaccesotierraenamericalatina.pdf)

- DNP. (2022). *Política Institucional de Llegada a Territorio*.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/190422%20Soporte%20tecnico%20-%20Politica%20Institucional%20de%20ATT.pdf>
- FAO, & ONU Mujeres Colombia. (2016). *Mujeres Rurales: Gestoras de paz y desarrollo*.  
<https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/11/copy-of-dia-mujer-rural>
- FLACSOANDES. (2011a). *Mujer rural : cambios y persistencias en América Latina*. CEPES.  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55681.pdf>
- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, (p.1) <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gobernación De Boyacá. (2020). *Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando. Plan de Desarrollo 2020-2023*. (p 151) <https://www.boyaca.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/pdd2020-2023boy.pdf>
- Gobernación De Boyacá. (2022). *La Gobernación de Boyacá se compromete con la formulación de la Política Pública de Mujer Rural y Campesina*. <https://www.boyaca.gov.co/la-gobernacion-de-boyaca-se-compromete-con-la-formulacion-de-la-politica-publica-de-mujer-rural-y-campesina/>
- Gobernación De Boyacá. (2023). *Estadísticas por Cobertura – Secretaría de Educación*.  
<http://sedboyaca.gov.co/estadisticas-por-cobertura/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. (p.7). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Instituto Interamericano De Cooperación Para La Agricultura (IICA), Valderrama, M., & Mondragón, H. (1998). *Desarrollo y equidad con campesinos y equidad con campesinos*. Recuperado el 2023, 04,28 en: <https://repositorio.iica.int/handle/11324/12253>
- Lora, E., & Prada, S. (2016). *Técnicas de Medición Económica, Metodología y Aplicaciones en Colombia*. Quinta Edición [en línea]. [https://www.icesi.edu.co/medicion-economica-lora-prada/images/pdf/Capitulo4\\_Indicadores-de-desigualdad-pobreza-y-desarrollo-humano.pdf](https://www.icesi.edu.co/medicion-economica-lora-prada/images/pdf/Capitulo4_Indicadores-de-desigualdad-pobreza-y-desarrollo-humano.pdf)
- Machado, A., Castillo, L. C., & Suarez, I. (1993). *Democracia con campesinos ó campesinos sin Democracia*. IICA. Primera Edición. Fondo Publicaciones. (p.10)  
<https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/11862/BVE20098027e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales en Colombia. (2015). *Documento lineamiento política pública para el acceso a tierras de las mujeres rurales. Mesa de incidencia política de Mujeres Rurales Colombianas*. <https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/Guideliness.pdf>
- MINCOMERCIO. (2023). *Información: Perfiles Económicos Departamentales*.  
<https://www.competitivas.gov.co/comisiones/perfiles-departamentales>
- MINSALUD. (2022). *Indicadores básicos de salud 2022. Situación de salud en Colombia*.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/indicadores-basicos-salud-2022.pdf>
- Nobre Miriam, Hora, K., Brito, C., & Parada, S. (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: “Al tiempo de la vida y los hechos.”* FAO. <https://virtualeduca.org/idp/archivos/documentos/25/FAO.pdf>

- Oliveira, O., & Ariza, M. (1999). *Un recorrido por los estudios de género en México: Consideraciones sobre áreas prioritarias*. <http://incedes.org.gt/Master/deoliveiraveinteochos.pdf>
- ONU Mujeres. (2015). *El empoderamiento de las mujeres rurales a través los ODS*. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/rural-women-food-poverty>
- Oquendo, C. (2022). *Arranca la reforma agraria de Gustavo Petro con una titulación masiva de tierras*. <https://elpais.com/america-colombia/2022-09-22/arranca-la-reforma-agraria-de-gustavo-petro-con-una-titulacion-masiva-de-tierras.html>
- OXFAM Colombia. (2016). *Mujeres rurales agentes de cambio. Propuestas políticas de las mujeres rurales colombianas para avanzar en igualdad hacia la paz y el desarrollo*. <https://www.semillas.org.co/es/mujeres-rurales-agentes-de-cambio>
- Peña, P. (2013). *Mujeres rurales jóvenes en América Latina : tan lejos y tan cerca de las TIC. Políticas públicas y programas sobre manejo de nuevas tecnologías, inserción y brecha tecnológica*. Nuevas Trenzas, IEP. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/iep/20170329024841/pdf\\_1433.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/iep/20170329024841/pdf_1433.pdf)
- Roth, A. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* (Primera edición). Ediciones Aurora. Ediciones Aurora. Primera Edición. (p15) [En línea]. [https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth\\_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf](https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf)
- Strauss, A. L., & Corbin, J. M. (2002). *Bases de la investigación cualitativa : técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Editorial Universidad de Antioquía, Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquía.
- Tesis y Máster. (2023). *¿Cómo y por qué realizar un muestreo no probabilístico?*. <https://tesisymasters.mx/muestreo-no-probabilistico/>
- UNFPA, & MSPS. (2021). *Triaje poblacional de género: subregiones y municipios PDET*. [https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion\\_198.pdf](https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_198.pdf)
- Valle, G., & Sánchez, E. (2006). Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. *Novedades En Población*, 2 . [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politicas\\_publicas.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politicas_publicas.pdf)
- Velásquez, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto de “política pública.”* *Desafíos*, 56. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/issue/archive/3>
- Villarreal, N. (2004). *Sectores campesinos mujeres rurales y Estado en Colombia*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47201>
- Zeller, N. (2007). *Políticas públicas : marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas*. INAP, [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44183/1/S1800859\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44183/1/S1800859_es.pdf)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional